VISITA DE: SEGUIMIENTO_X___ AUDITORIA____ ASESORIA __ SOLICITUD INFORMACION____
Asunto: **Seguimiento a las acciones del Mapa de Riesgos de GESTION CONTRACTUAL, con corte febrero de 2023.**
Dependencia, Fecha y Hora**:** **Subdirección Juridica – Bucaramanga, Febrero 10 al 14, 8:00 am**
Funcionarios que atienden la visita: **Yineth Xiomara Ortiz Camacho – Subdirector Jurídico**
Funcionario(s) de Control Interno: **Oscar Leandro Flórez Herrera – Contratista Oficina de Control Interno** **Jorge Vargas Arciniegas – Jefe Oficina de Control Interno**

OBSERVACIONES DEL TEMA DE VISITA

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTION
PROCESO GESTION CONTRACTUAL

INTRODUCCION:

La administración del riesgo es un mecanismo de control de la función pública, que al interactuar con sus diferentes elementos le permite a la Entidad auto controlar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y tiene como fin hacer énfasis en la necesidad imperiosa de que las entidades públicas tengan inmersos en sus procesos los controles necesarios para el logro de los objetivos y metas institucionales. En consecuencia, la práctica administrativa se enmarca dentro del conjunto de actividades de gestión desarrolladas para el cumplimiento de las funciones del Modelo Estándar de Control Interno MECI, para lo cual, se siguen las directrices definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

El propósito del seguimiento fue la revisión y análisis de riesgos, causas, diseño y efectividad de controles y cumplimiento de acciones en respuesta a los riesgos de gestion del proceso de gestion contractual. Se analizaron los riesgos incluidos en la matriz de riesgos, con corte a febrero de 2023. Se tomó como guía la Metodología para la Administración y Control de Riesgos del INVISBU, Versión 1 2019 y lo estipulado en la Guía para la Administra del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 4 Octubre 2018 – DAFP, donde se indica que para la identificación de riesgos de gestión se debe: Identificar el contexto (evaluación de factores internos MEFI – evaluación de factores externos MEFE) y determinar los factores generadores de riesgos, identificar el proceso, el objetivo, establecer las causas, identificar los eventos de riesgo, consecuencias, determinar y adoptar los controles o medidas conducentes a controlar el riesgo inherente, establecer la manera como se realiza el control, el responsable y la periodicidad de su ejecución, monitoreo y revisión.

OBJETIVO: Realizar el seguimiento y control a los mapas de riesgos del proceso GESTION CONTRACTUAL del Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga – INVISBU, para asegurar que las acciones en la implementación de los controles se estén llevando a cabo y evaluar la eficiencia en su implementación, para asegurar un efectivo manejo del riesgo.

ALCANCE: La observancia se basó no solo en examinar los avances de las acciones, sino también los soportes que avalan lo consignado en cada uno de los diferentes mapas de riesgos en el proceso de GESTION CONTRACTUAL. Seguimiento y control, corte febrero 2023 y ponderando y calificando los riesgos determinando la nueva matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos para esta vigencia.

METODOLOGIA: Esta Oficina realizó una verificación del cumplimiento de las actividades por parte de cada proceso mediante la observación de registros, evidencia objetiva, revisando en forma detallada cada riesgo propuesto, al igual que sus controles y las acciones planteado para su manejo y control.

FUENTES DE INFORMACION: La oficina de Control Interno verifico la matriz del proceso GESTION CONTRACTUAL, en forma detallada cada riesgo propuesto, al igual que los controles, acciones encaminadas, probabilidad de ocurrencia, manejo, cronograma, entre otros. Se evaluaron bajo los criterios establecidos por el DAFP,

para determinar la valoración de los riesgos y la nueva matriz a trabajar en la presente vigencia.

MARCO LEGAL:

- Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998: Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.
- Ley 1437 de 2011: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1474 del 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- NTC- ISO 31000 Gestión del riesgo. Principios y directrices,
- Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles Versión 4, octubre 2018 – Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- Marco internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna IIA Norma 2120 Gestión de Riesgos.
- Metodología para la Administración y Control de Riesgos del INVISBU, Versión 1,2019.

DEFINICIONES: Para facilitar la comprensión del presente documento, se definen los siguientes términos:

Administración del riesgo: La capacidad que tiene la Entidad para emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales, y protegerla por los eventos ocasionados por su ocurrencia.

Amenazas: Son obstáculos externos, situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a afectar negativamente los objetivos de la Entidad.

Causas (factores internos o externos): Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo.

Explotar el riesgo: Se selecciona esta estrategia cuando la organización desea asegurarse que la oportunidad se haga realidad. Esta estrategia busca eliminar la incertidumbre asociada con un riesgo del lado positivo en particular haciendo que la oportunidad efectivamente se concrete.

Fortalezas: Aspectos positivos y capacidades que le permitirán soportar las adversidades y problemas.

Gestión continúa del riesgo: Aumentar o maximizar la probabilidad y el impacto de los eventos positivos para mejorar los objetivos del proyecto, y disminuir o minimizar la probabilidad y el impacto de los eventos adversos que puedan afectar los objetivos del proyecto.

Impacto: Consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Mapa de riesgos: Es la representación final de la probabilidad e impacto de uno o más riesgos frente a un proceso, proyecto o programa.

Oportunidades: Situaciones coyunturales de índole externo que pueden capitalizarse en beneficio propio.

Probabilidad: La posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida con criterios de frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: número de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque este no se haya materializado.

Riesgo: Es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto (positivo o negativo) sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgo inherente: Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo residual: Se define como aquel que permanece después que la dirección desarrolle sus respuestas a los riesgos.

Riesgo como una oportunidad: Implica que su gestión está dirigida a maximizar los resultados que este genera.

DESARROLLO DEL INFORME:

Se identifica la política de Administración de riesgos, compilada en la Guía para la Administración de riesgos del INVISBU, en la cual contiene los lineamientos de la Alta Dirección en la administración de los riesgos de gestión, los objetivos a alcanzar y las estrategias para alcanzar los objetivos, el tratamiento a los riesgos según su evaluación y valoración.

Dichas políticas de administración del riesgo son socializadas en los procesos de inducción y reinducción, garantizando el conocimiento sobre el tratamiento a los riesgos y las medidas que se deben tomar para evitar la materialización de los mismos.

La Entidad revisa una vez al año sus políticas de administración del riesgo y se van actualizando las actividades de mitigación de acuerdo a las situaciones o el contexto estratégico que se presentan al interior y en el entorno de la Entidad.

Para cada uno de los procesos se realizó la identificación de los riesgos, identificando las causas que los generan, teniendo en cuenta las situaciones o factores de riesgo internos y externos, detectando aquellos eventos que generan oportunidades o que afectan negativamente el cumplimiento de la misión y los objetivos del proceso y de la Institución.

La Entidad cuenta con un mapa de riesgos elaborado bajo la metodología del DAFP, el cual contó con la participación de los líderes de procesos y equipos de trabajo. En él se identifican el proceso, el objetivo del proceso, los riesgos relacionados con el objetivo del proceso, o los programas y proyectos institucionales, las causas, consecuencias o efectos, los controles y las acciones para su mitigación.

MAPA DE RIESGOS DE GESTION DEL PROCESO GESTION CONTRACTUAL

Una vez confrontados los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, se establecieron los siguientes niveles de riesgo, a saber:

La identificación de los riesgos de gestion del proceso GESTION CONTRACTUAL.

Identificación del riesgo						
Referencia	**Impacto**	**Causa Inmediata**	**Causa Raíz**	**Descripción del Riesgo**	**Clasificación del Riesgo**	**Frecuencia con la cual se realiza la actividad**
1	Económico y Reputacional	Incumplimiento en los procedimientos en los procesos de contratación	Desconocimiento normativo y deficiencia en la planeación	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por incumplimiento en los procedimientos en los procesos de contratación por desconocimiento normativo y deficiencia en la planeación	Ejecución y Administración de procesos	100
2	Económico	Incumplimiento a la ejecución del contrato	Insatisfacción del contratista y la supervisión no adecuada.	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por incumplimiento a la ejecución del contrato por insatisfacción del contratista y la supervisión no adecuada.	Ejecución y Administración de procesos	100

A continuación, se relación el análisis del riesgo inherente del proceso GESTION CONTRACTUAL.

Análisis del riesgo inherente					
Probabilidad Inherente	**%**	**Criterios de impacto**	**Impacto Inherente**	**%**	**Zona de Riesgo Inherente**
Media	60%	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores	**Menor**	40%	**Moderado**
Media	60%	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores	**Menor**	40%	**Moderado**

Se puede evidenciar que el proceso tiene una valoración del riesgo y valoración de controles:

Evaluación del riesgo - Valoración de los controles								
No. Control	Descripción del Control	Afectación	Atributos					
			Tipo	Implementación	Calificación	Documentación	Frecuencia	Evidencia
1	El grupo de apoyo pertenecientes a la primera línea de defensa, participan activamente en el proceso precontractual, garantizando una planeación eficiente y acorde a la normatividad vigente	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro
2	La Subdirección Jurídica y el supervisor designado para cada contrato, aplican la normatividad vigente en el desarrollo de la etapa contractual	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro
3	Las Subdirecciones de la Entidad, verifican el cumplimiento de lo planeado, de las obligaciones de lo contratado, calidad de los productos y procede a la liquidación del contrato	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro
1	El líder del proceso dentro de la etapa precontractual, establece los alcances y necesidades, evalúa los proponentes y determina la mejor propuesta	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro

La oficina pudo observar el plan de acción para este proceso:

Plan de Acción	Responsable
Seguimiento permanente a la actividad contractual	Subdirección Jurídica Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección Técnica Subdirección Operativa Asesor TIC Asesor de Planeación
Aplicación de las normas de contratación y aplicación de los manuales de contratación	Subdirección Jurídica Subdirección Administrativa y financiera Subdirección Técnica Subdirección Operativa Asesor TIC Asesor de Planeación
Aplicación de las normas de contratación y aplicación de los manuales de contratación	Subdirección Jurídica Subdirección Administrativa y financiera Subdirección Técnica Subdirección Operativa Asesor TIC Asesor de Planeación

Aplicabilidad de la normatividad vigente y el código de integridad que garanticen el cumplimiento de las metas y logros	Subdirección Jurídica Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección Técnica Subdirección Operativa Asesor TIC Asesor de Planeación

Atributos						Probabilidad Residual Final	%	Impacto Residual Final	%	Zona de Riesgo Final	Tratamiento
Tipo	Implementación	Calificación	Documentación	Frecuencia	Evidencia						
Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	**Baja**	36%	**Menor**	40%	**Moderado**	Reducir (mitigar)
Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	**Baja**	22%	**Menor**	40%	**Moderado**	Reducir (mitigar)
Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	**Muy Baja**	13%	**Menor**	40%	**Bajo**	Reducir (mitigar)
Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	**Baja**	36%	**Menor**	40%	**Moderado**	Reducir (mitigar)

CONTROL INTERNO RECOMIENDA:

- Se hace necesario fortalecer los mecanismos que se soportan en las políticas institucionales, para que cada responsable de las correspondientes áreas intensifique e involucren a todos los funcionarios en la participación de un ambiente de compromiso y auténtica conciencia en la búsqueda de acciones encaminadas a la prevención y administración de los Riesgos, donde se puede implementar nuevos controles con el fin de mitigar el riesgo.

- Los resultados de las acciones mitigadas en el manejo de riesgos se tengan en cuenta dentro de los procesos y procedimientos y de igual forma realizar los respectivos seguimientos para así tener una trazabilidad del proceso llevado a cabo.

- Fortalecer el aprendizaje en temas de riesgos y crear cultura de autocontrol consciente de la gestión del riesgo y sus controles a todos lo funcionarios que hacen parte del equipo, así fortaleciendo este conocimiento de gran importancia para el proceso y la entidad.

CONCLUSIONES:

Las recomendaciones generales que desde el proceso de Control y Mejoramiento Continuo pueden considerarse para establecer acciones que propicien el mejoramiento continuo de la gestión del riesgo en la entidad, son las siguientes:

- Reforzar los controles previstos en la Matriz de Riesgos de del proceso GESTION CONTRACTUAL, en especial los relacionados con las diferentes etapas de contratación tal como pre contractual, contractual y post contractual, con el fin de evitar la ocurrencia de las consecuencias relacionadas con cada riesgo identificado.

- Es importante poder intensificar los controles establecidos en la matriz con el fin de fortalecerlos y no lograr su materialización.

- Es importante determinar si el proceso requiere incluir o actualizar los riesgos de la matriz con el fin de poder lograr un mayor control sobre el proceso de gestion contractual.

NOMBRES	FIRMAS
Elaborado por: **Oscar Leandro Flórez Herrera** **Contratista OCI**	
Revisado por: **VºBº. Jorge Vargas Arciniegas** **Jefe Oficina de Control Interno**	